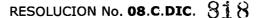
REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS







Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón CUENCA el 30/Octubre/2008, que contienen la constitución de la compañía MAXIMAECUADOR CIA. LTDA.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 220 de 31/Octubre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAXIMAECUADOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7216745 Nro. Trámite 3.2008.380 SJM/ **DOY FE.-** Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 7 de Noviembre

del 2008.

EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasdo Vintimillo Rotato Quinto del Cantón Cuenca CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 693. del REGISTO ME CANTIL

se dá sí cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Lecreto 733 del 22 de Agosto de 1975, pub icado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuerca, a 11 de Noviembre del 2008.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGIONE DER MERCANTIL
DEL CANTON CHENCA

3084 X